



**NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE BECAS DE
FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS EN LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO (AEBOE)**

Por Resolución de 29 de enero de 2020, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (publicado extracto en el BOE de 5 de febrero), se convocaron becas de formación de postgraduados.

En la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 -BOE de 14 de marzo- se dispone la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de todos los procedimientos administrativos de las entidades del sector público.

Asimismo, se establece que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas que se produzcan.

Por ello, de acuerdo con la citada normativa, se informa a todos los participantes que se encuentra suspendido temporalmente el proceso de selección.

En consecuencia, el plazo de subsanación de las solicitudes excluidas provisionalmente conforme a la Resolución de 9 de marzo de 2020, queda también en suspenso desde el día 14 de marzo. Las subsanaciones que hayan sido recibidas con anterioridad a dicha fecha serán objeto de consideración cuando se reanude la tramitación.

Se informará a los interesados, a través de la página web www.boe.es de la reanudación de la tramitación de la convocatoria cuando la misma se produzca.